¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,782. BUENOS AIRES, Martes 19 de Mayo de 1846

EL EDITOR.

Apuntes y noticias sobre las relaciones de la Confederacion Argentina con la República de Chile—

Continuacion—Al mismo tiempo que el Gobierno Argentino dirigió á su Ministro en Chile las referidas órdenes, comunicó tambien al Gobierno Chileno, con fecha 15 de Enero último, los poderosos motivos que lo habian impulsado á retirar de esa República á su Minstro Plenipotenciario, el Camarista Dr. Don Baldomero Garcia—Manifestó la firme confianza con que se persuadia que el Gobierno de Chile reconoceria que este paso era dictado por los vivos deseos que lo animaban de acreditarle los sentimientos de su mas sincera fraternal amistad y de estrechar de un modo conveniente y perdurable las relaciones de perfecta benevolencia entre ambos Estados hermanos—Declaró que el nombramiento de su expresado Ministro, habia sido una de las mas relevantes pruebas, entre otras, que el Gobierno Argentino habia dado de sus amigables sentimientos hácia la República de Chile—Demostrando que el 26 de Febrero de 1845 le habia despachado las suficientes instrucciones para el desempeño de su mision, y provístole de otros antecedentes que podian ser útiles para el arreglo de las cuestiones pendientes con el Gobierno de Chile, expresó que tan persuadido se hallaba de que su ministro, procediendo en conformidad á las instrucciones que tenia, habia dado ya principio á su correspondencia, y la prosegnia, atendiendo á que habia entablado la negociacion con la entrega de las notas de su Gobierno al de Chile, lo que de ninguna manera habia podido hacer sin las instrucciones de que estaba provisto, y teniendo tambien en vista toda su correspondencia, y el tenor explícito de sus instrucciones, que en su último mensage á la Vigésima Tercera Legislatura de la Provincia habia tenido la complacencia de anunciarle haberse entablado ya correspondencia entre el Gobierno de Chile y el Ministro Argentino sobre los importantes objetos de su mision, y que nada omitiria para vigorizar las relaciones de sincera amistad que ligan á ambas República—Comprendiendo cuanto habria extrañado el Gobierno de Chile la negativa de instrucciones hecha por el Ministro Argentino, demostró que este efectivamente las tenia suficientes y completas, y que desaprobaba enteramente semejante desvio, como que era contrario á su política, á su sinceridad inequívoca y á la realidad de los hechos oficiales—Consideró que el Ministro Argentino habria hecho tal negativa perturbado y sobrecogido por las diatribas de la prensa de Chile contra la Legacion Argentina y su Gobierno, y por los atrevidos excesos de los enemigos de la Confederacion que desgraciadamente habian causado serios y desagradables sucesos desde que la Legacion Argentina se habia establecido en Santiago—Explanó que estas graves circunstancias, las reiteradas instancias del Ministro Argentino para que se le exonerase de un cargo que lo agitaba extremadamente, y el estado decadente de salud en que se hallaba su Señora esposa, que tambien habia hecho presente, habian impelido al Gobierno de la Confederacion á enviarle su carta de retiro con una nota que en copia se adjuntaba para conocimiento del Gobierno de Chile—Y terminó el Gobierno Argentino esta amigable é ingénua explicacion manifestando cuanto se complacia en persuadirse que el Gobierno de Chile veria en este paso explicado francamente el sincero y cordial deseo que tenia de procurar por su parte el mejor arreglo de los asuntos pendientes, á cuyo deseado objeto acreditaria un nuevo Ministro Plenipotenciario, encargando entre tanto al que se retiraba que reiterase al Gobierno y al Exmo. Sr. Presidente de Chile las mas amistosas y expresivas seguridades sobre los constantes sentimientos de fraternal benevolencia del Gobierno Argentino hácia el de Chile—

Tanto mas justo, conveniente y propio es este paso adoptado por el Gobierno Argentino, en tan penosa ocasion, cuanto que su Ministro en Chile, en nota del 21 de Mayo, habia expresado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República esto: »Muy grato me seria cumpliendo con »las órdenes de mi Gobierno, entrar ya á patentizar hasta que punto son »amistosos, francos y desinteresados sus sentimientos respecto del Gobierno »y Pueblo Chileno, si es que algunos sucesos independientes de su voluntad »han podido ponerlos en duda.» Ademas en la conferencia del 26 de Julio último, no solo entregó el Ministro Argentino los oficios del Gobierno de la Confederacion al de Chile, y entabló asi la negociacion sino que dió explicaciones y comenzó discusion sobre los asuntos que le habian sido encomendados con plenas y explícitas instrucciones—En esa conferencia explanó que el Gobierno Argentino al recibir la primera nota del de Chile habia sabido por la vez primera y con la mas desagradable sorpresa los sucesos de Mendoza á que el Gobierno de Chile se referia, en circunstancias que se fomentaba alevemente la conflagracion del territorio Argentino por manos extrangeras, consiguiéndose al fin restablecer el órden interior, pero que, pronta ya á extinguirse la guerra que los rebeldes habian promovido, auxiliados por el intruso Gobierno de Montevideo, quien por su parte la habia declarado, la renovó cruelmente la intervencion de los Almirantes Ingles y Frances—Manifestó que ocupado sin cesar el Gobierno Argentino en hacer frente á tan premiosas circunstancias, y falto ademas, de datos necesarios para responder á las reclamaciones de Chile, no le habia sido posible, con gran pesar suyo, el hacerlo, asi como habia tenido que prescindir de muchas é importantes atenciones administrativas, sin descuidar sin embargo proveerse de antecedentes: que los que se le habian enviado de Mendoza consistian solamente en las notas pasadas por D. Domingo S. Godoy sin sus respectivas respuestas; mas que en vista de esos datos adquirió conocimiento de que los reclamos estaban muy distantes de tener la consistencia que les atribuia—Expresó tambien que casi todos estos reclamos se fundaban en una supuesta distincion entre Argentinos y Chilenos cuando era notorio que en el territorio de la Confederacion Argentina jamás habia habido, ni hay diferencia, ni en derechos ni en deberes, ni entre los naturales y los de cualquiera otra República hermana, antes Españolas, y que á la vista tenia Chile una prueba de esto, pues que en Mendoza un considerable número de sus funcionarios públicos se compone de Chilenos, empleados durante la Administracion del General Aldao—Detalló que sin embargo de esto, en cuanto al servicio forzado de la Milicia, ni los Chilenos ni los demas Americanos del Sud eran enrolados sino cuando tenian tres años de residencia y otras calidades que las leyes designaban: que, no obstante esta disposicion legal, el Gobierno de Mendoza habia autorizado al Agente Chileno para expedir papeletas de excepcion, de las que habian participado algunos cuyo origen era cuando menos dudoso; y que si durante la revolucion que estalló en Mendoza el 4 de Noviembre de 1840, ó en los primeros dias que la subsiguieron, algunos Gefes y oficiales subalternos no habian atendido bastante á esos documentos, el Gobierno habia reparado tal falta siempre que habia llegado á su noticia—Hizo notar especialmente que los mas de los reclamos se referian á la época de la expresada revolucion que trastornó las leyes y Gobierno, y naturalmente algo sufrieron los habitantes, ciudadanos y extrangeros, sin que tales daños pudiesen en manera alguna imputarse al Gobierno atacado sino á los autores de las rebeliones y revueltas—Y sin embargo de exponer todas estas razones de entrar así en la discusion, de usar para ella de sus instrucciones, el Ministro Argentino, invitado por el de Chile, en la conferencia del 3 de Diciembre á proseguir y adelantar las negociaciones y discusiones comenzadas, declinó de todo declarándose sin las instrucciones que tenia y de que ya habia hecho uso—

En tan graves circunstancias el Gobierno Argentino adoptó, pues, la resolucion mas justificada, digna y propia para atender á los importantes intereses y estrechar las amistosas fraternales relaciones entre ambos paises y Gobiernos—El nuevo Ministro Argentino que está nombrado é irá á Chile, tan luego que sea posible, está encargado de promover y consultar tan nobles é interesantes fines; y no dudamos que el éxito corresponderá á los vivos é incesantes deseos amigables de las dos Repúblicas y de sus Gobiernos—

Dejariamos incompletos estos apuntes y noticias si no refirieramos aquí algunos incidentes posteriores á los desagradables pasos de D. Domingo S. Godoy en Mendoza de que hemos tratado—

Con motivo de haber ido en comision del Gobierno de Mendoza cerca del de Chile el ciudadano D. Juan de Rosas en 1842 para cambiar algunas explicaciones, mas sin autorizacion para concluir convenio alguno, efectivamente se cambiaron diversas explicaciones—

El Gobierno de Chile inculcó en tres demandas: 1.° La completa y pacífica posesion de los terrenos de Colmani pertenecientes á la casa de expositos de la República de Chile: 2.° El completo efecto de las sentencias por la casa de Godoy contra la de Segura en Mendoza: 3.° La remision al Gobierno de Chile de una tarifa especifica de los derechos y exacciones de todas clases, inclusa la de patentes, á que estaban sugetas las mercaderias que se importaban de Chile, como tambien los mercaderes, traficantes, arrieros y pasageros Chilenos en el comercio recíproco de los dos paises y en su tránsito del uno al otro, con la seguridad de que los súbditos Chilenos en la Provincia de Mendoza no serian en lo sucesivo obligados á alistarse en el servicio militar, ni maltratados ó vejados en sus personas y propiedades á título de donativos ó préstamos forzosos, contribuciones extraordinarias y requisiciones para la guerra, y reservándose el Gobierno de Chile la consideracion de los reclamos que los ciudadanos Chilenos le habian elevado—

Respecto del primer punto el Gobierno de Mendoza no hallaba dificultad, puesto que la casa de Expósitos de Chile habia nombrado ya un apoderado para que tomase posesion de los terrenos de Colmani, y que, hallándose concluido el auto en su favor, pendia del apoderado que no se hubiese efectuado la toma de posesion porque habia pasado á Buenos Aires con objeto de atender sus asuntos particulares—

En cuanto al segundo punto se ha seguido un pleito ante los tribunales de Mendoza por la casa de Godoy contra la de Segura—La casa concursada de Segura no había podido cubrir el crédito reclamado por no tener mas bienes presentes que un pequeño fundo y corta cantidad de pesos denunciados ante el Juzgado por el mismo Godoy para satisfacer á él y á los demas acreedores—Mas, formando mayor masa de bienes otros fundos y cantidades existentes pertenecientes á la misma casa deudora no solo alcanzaban para pagar a todos sinó que dejaban un remanente para los herederos de dicha casa—A fin de obtener un pronto resultado del concurso, como deseaba el Gobierno de Chile, el de Mendoza recomendó á los tribunales de la Provincia la mayor brevedad en el despacho, designando un término para la conclusion del asunto—Sobre este punto el Gobierno de Chile pretendió que no habia ya demanda contra la casa de Segura sino contra el Gobierno de Mendoza por haber percibido éste de Segura los capitales que tenía de la propiedad de Godoy cuyo derecho era incuestionable en razon de haber sido reconocido y declarado en tres sentencias conformes de los tribunales de Mendoza—

Acerca del tercer punto la única explicacion que dió el Sr. Rosas fué que el Gobierno de Mendoza se ocupaba de tomar medidas con este obgeto, y que en cuanto á las reclamaciones no estaba autorizado para proceder sinó solamente para dar amistosamente explicaciones—

Asi, en el primero de los referidos asuntos ninguna dificultad se presenta desde que el Gobierno que representa á la Confederacion Argentina en sus relaciones exteriores se entienda con el de Chile por los medios reconocidos y sancionados entre las naciones—

Sobre el segundo asunto tambien el Gobierno Argentino adoptará el paso que sea justo y conveniente segun la discusion que se entable, y el resultado que ella diere de Estado á Estado—Se ve claramente que en él no hay denegacion de justicia á la casa de Godoy—Al contrario: los mismos tribunales de Mendoza han sentenciado en su favor—Lo que hay que discutirse, probarse y arreglarse entre el Gobierno de la Confederacion y el de Chile es si el de Mendoza percibió capitales de la casa de Segura; si los que percibió eran de la propiedad de Godoy ó no; si este ha probado esta su pretension y deduciéndola segun los reglas generales ó no; y de este exámen razonable resultará el derecho, y consiguientemente podrá darse la solucion que corresponda—

Claro es que el tercer punto debe sugetarse en la discusion diplomática á los principios universales del Derecho Internacional que al principio de estas observaciones hemos recordado, ya sobre el derecho perfecto que tiene un Estado independiente para regular sus tarifas comerciales, sus impuestos y su comercio, ya para reglamentar, en virtud de un derecho de territorialidad, las condiciones con que admite á los extrangeros en su territorio—La Confederacion Argentina trata generosamente a los Chilenos al igual de los Argentinos; y en cuanto al servicio de la Milicia, en virtud de un derecho perfecto, como hemos demostrado, ha establecido las leyes que tambien hemos referido—

Tambien es cierto que á ningun Estado puede exigirse una declaracion especial de que ciertos extrangeros no serán ofendidos en sus personas ni despojados de sus propiedades—Tal declaracion seria humillante porque lo constituiria en una posicion excepcional, como si desconociese ó negase sistemáticamente lo que se deba en justicia á los extrangeros—Pensamos que el ilustrado Gobierno de Chile no inculcará jamás cerca del de la Confederacion Argentina en este punto infundado é insólito—

Ademas debe tenerse en consideracion en estos diversos asuntos principalmente la incompetencia y la nulidad de todos los actos y convenios en que el Gobierno de Chile no se haya entendido con el de la Confederacion Argentina, como tambien queda demostrado al principio de estos apuntes—

No disimulare nos que, bajo ese carácter de insubsanable nulidad, se cambió alguna correspondencia entre el Gobierno de Chile y el Comisionado del de Mendoza—

En esa irregular comunicacion, de que el Gobierno mismo de Mendoza se separó en cumplimiento de sus deberes, y en la que el Gobierno de Chile de ninguna manera se halla justificado ni por los principios internacionales ni por la práctica inviolable de los Estados, adelantó el Gobierno de Chile sus instancias en Marzo de 1842 hasta pretender que se reconociese y promulgase el arreglo de derecho propuesto en 21 de Octubre de 1840 por la Comision nombrada al efecto y la exencion de los ciudadanos Chilenos de todo servicio militar compulsivo y de toda especie de embargo de propiedades—

El Comisionado del Gobierno de Mendoza D. Juan de Rosas, representó que no se le ofrecia otra dificultad mas sino que necesitaba someter estos asuntos á su Gobierno, obtener su ratificacion, y pedirle tambien antecedentes sobre las reclamaciones particulares de algunos Chilenos—

El Gobierno de Mendoza reusó por su parte adherir á tan exorbitantes pretensiones, muy inconvenientes en todos respectos, y habiendole ordenado la Honorable Legislatura de Mendoza por la Ley de 30 de Marzo ya referida que siguiese en estos asuntos la única marcha legal y regular que debian tener, refiriéndolos al conocimiento y solucion del Gobierno General de la Confederacion Argentina, el de Mendoza hizo presentes todas estas razones al de Chile, en cuya virtud este mandó un pasaporte al Comisionado del Gobierno de Mendoza para que saliese de Chile—

Se observa bien que el Gobierno de Mendoza no reusó jamás ni la discusion, prueba y arreglo de las reclamaciones del Gobierno de Chile, ni lo que fuese justo en los asuntos de los terrenos de Colmani, y de la casa de Godoy, aun en los pasos que dió sin sujecion á las leyes y pacto fundamentales de la Confederacion Argentina y de la misma Provincia de Mendoza—Y se vé tambien que el Gobierno de Chile se pronunció antes que el Gobierno Argentino, que únicamente representa á la Confederacion en sus relaciones exterieres, diese solucion á las reclamaciones del de Chile, que acogió con atencion, y que siempre ha estado dispuesto á discutir y arreglar de conformidad á las reglas internacionales aplicadas á los casos ya generales, ya particulares, despues de analizados y establecidos en su verdadero carácter y circunstancias reales—

Despues que D. Domingo S. Godoy se condujo en Mendoza del modo inconveniente é impropio que hemos referido anteriormente, ya en su titulada agencia, ya en la improvisacion de reclamaciones muy tachables, por las razones que hemos dado, aun sobrevinieron cerca del Gobierno de Chile y de su parte algunos casos que necesitamos exponer para la mas completa idea que se forme sobre estos asuntos—

D. José Santos Perez solicitó indemnizacion del Gobierno de Mendoza por varias especies de cuatropea de que decia haber dispuesto dicho Gobierno, y por depredaciones de su propiedad que alegaba haber sido ejecutadas por fuerzas dependientes del Ejército de la Confederacion Argentina—

Calixto Cubilla alegó que tenia derecho á una indemnizacion de doscientos pesos por destruccion de tejidos ordinarios de cáñamo—

Manuel Rodriguez, artesano, reclamó trescientos diez y ocho pesos por varios trabajos—

Ceciliano Alvarez se quejó de perjuicios en su hacienda, y de embargo de 400 cabezas de ganado vacuno y 121 caballos, y detencion de otras 500 en la guardia de las Pomas, cuando las transportaba á Chile—

José M. Alvarez reclamó alegando saqueo de especies de su propiedad y de 1,700 pesos, y prision durante nueve dias con dos barras de grillos—

Domingo Indalecio Menendez se quejó de extraccion de algunos animales de su casa de campo—

Eugenio Hidalgo pidió indemizacion por el saqueo que alegaba haberse perpetrado en su casa por una fuerza del Ejército federal—

Domingo Hermida solicitó lo mismo—

Juan de Dios Castro alegó igual perjuicio, y el haber sufrido una prision—

Juan Aldunate presentó en Mendoza un memorial reclamando sobre un embargo de algunos animales—Lo retiró luego y lo presentó en Chile—

Tales son las reclamaciones posteriores á los desagradables incidentes que promovió en Mendoza D. Domingo S. Godoy—

De ninguna manera puede dárseles el carácter espantoso que indivisa é indeterminadamente les ha dado la prensa Chilena—No se han determinado casos: no se han probado hechos; no se han discutido los principios de derecho comun aplicables á ellos; no se ha traido á consideracion la notoria circunstancia de las agitaciones y trastornos causados en Mendoza por los mismos salvages unitarios que despues tanto han declamado en Chile contra su misma obra; y, sin embargo, se ha fallado con suma inexactitud por declamaciones ó insultos—

La primera consideracion que se ofrece es la de examinar en estos reducidos casos, bien impropios para motivar aun exageraciones, si los reclamantes son ó no realmente ciudadanos Chilenos, ó si, siéndolo, se han mezclado en las agitaciones y guerras domésticas, faltando á la neutralidad, y provocando ya la accion de las leyes, ya las venganzas de los revoltosos—La mayor parte de los reclamantes se hallan en el uno ó el otro caso—

La segunda consideracion es si los actos de que se quejan han dimanado ó no del Gobierno legal ó de sus empleados, ó si han provenido mas bien de los revoltosos rebeldes; porque en este último caso los extrangeros sufren á la par de los naturales del pais, y los Chilenos no pueden pretender por ninguna regla de derecho y práctica internacional una condicion mas previlegiada que lo que tendrian en Chile mismo en igualdad de circunstancias—

La tercera consideracion es que si efectivamente, hechas estas distinciones eminentemente justas y necesarias, hubiese algun reclamo justo por perjuicio real, emergente de medidas del Gobierno de Mendoza, ó de abuso de sus subalternos, debe en el primer caso discutirse la calidad del reclamante (segun la primera consideracion que dejamos establecida) si Chileno ó no, si neutral ó enemigo, y en el segundo caso debe averiguarse si se ha entablado y probado la demanda ante el Gobierno de Mendoza para saberse si es justa, ó si, en caso de serlo, ha habido denegacion de justicia—Ya se vé que uno de los reclamantes sin esperar la resolucion que habia pedido en Mendoza fué á entablar demanda en Chile!—

El Gobierno Chileno es demasiado ilustrado, y sus principios son bien reconocidos, como anteriormente hemos citado, para no apercibirse de la necesidad y justicia de una discusion muy detenida, de un exámen completo é imparcial, mucho mas desde que á la simple enunciacion de los diversos casos resaltan tan profundas informalidades—

No determinamos particularidades odiosas de parte de algunos reclamantes porque, lejos de pretender una controversia viva, nos sentimos inclinados á seguir el circunspecto y moderado ejemplo del Gobierno Argentino, exuberante en sinceros y amigables deseos de obviar inconvenientes y de entenderse amistosa y francamente con el Gobierno de Chile y arreglar en los propios términos de cordialidad y benevolencia los asuntos pendientes de un modo propio y honroso á los dos paises y Gobiernos—Ademas que este proceder tiende á no enardecer ni extraviar el animo público, propende tambien eficazmente á la tranquilidad del exámen y discusiones diplomáticas que deben seguirse y al buen éxito del deseado arreglo honorable—

Seria injusto presumir que el Gobierno y República de Chile, tan inclinados á los procedimientos regulares y justos, tan deseosos de estrechar íntimamente las relaciones fraternales que unen entre sí á los Estados Americanos, y tan dignamente pronunciados por los principios é intereses del Continente, no se hallasen animados de la misma benevolencia y espíritu conciliador que inspiran y dirigen al Gobierno y República de la Confederacion Argentina—Al contrario: no trepidamos en confiar, y prefijamos, que se hallarán en el Gobierno y República de Chile una sabia y honorable reciprocidad establecida sobre las bases de justicia y de honor para uno y otro país—*Continuará*—

ESTADOS UNIDOS—

De los diarios de los Estados Unidos, cuya ilustrada prensa defiende noblemente la causa de la libertad é independencia Americana contra la tiránica y bárbara intervencion Anglo Francesa en el Rio de la Plata, copiamos á continuacion dos interesantes artículos:

DEL RIO DE LA PLATA.

El »Union» del Jueves publica la siguiente carta de un paisano nuestro, que ha sido arruinado por las medidas adoptadas por los Ingleses y Franceses. Este es uno de los muchos casos, que antes de mucho tiempo se presentarán á nuestro Gobierno.

»Buceo, Setiembre 5, 1845.

»Probablemente habrá sabido V. antes de recibir esta, de la manera traicionera y cobarde con que se han posesionado los Ingleses y Franceses de la Escuadra Argentina; pero aun no sabrá V. de la accion mas baja todavía de haber ellos dado tres de esos buques—el San Martin, Echagüe y Maipú al que así se titula »Gobierno de Montevideo»—y que esos buques salieron de allí hace algunos dias con bandera Oriental, en compañía de Cañoneras bajo el mando de Garribaldi.

»Otra noticia—el hecho grande y glorioso de la toma de la invencible Ciudad de la Colonia por las fuerzas combinadas de la Gran Bretaña y Francia, y los insurgentes Orientales, siendo en todo como treinta buques, dos Vapores, seis Bergantines, quince Goletas y Cañoneras. La Ciudad había sido evacuada, por órden del Presidente; pues una batería de artillería volante está bastante cerca para entretenerlos durante dos horas; y aun que es verdad que han tomado la Ciudad, son los que han salido peor en este negocio. Los que la defendían no han tenido sino un muerto. Como es natural, no sabemos la pérdida de los que atacaban. ¿Cuando y cómo será el desenlace de esta cuestion, y cuando se verán libres las Repúblicas de este Pais de las fuerzas dominadoras de la Europa? Este es un triste negocio para mí; me coloca en una situacion crítica, con familia y privado de la perspectiva de poder ganar para su subsistencia. Quién me pagará mis pérdidas?. Aunque algunos las creerían de poco importe, sin embargo, son de grande consecuencia para mí, despues de haber hecho grandes gastos para establecerme aquí, y cuando mis esperanzas eran tan buenas. Tenía muchas consignaciones, y muchas otras de que tenía aviso. Había hecho un lindo negocio; y yo he calculado mi pérdida, con motivo de esta intervencion de los Ingleses y Franceses, en cerca de 15,000 pesos. Hay medio alguno de hacer un reclamo por mis pérdidas?

»El Jornal de Comercio del Rio Janeiro fecha 19 de Setiembre, publica un decreto del Gobierno Argentino, prohibiendo á la poblacion el suministrar víveres á la Escuadra Inglesa y Francesa, y el tener comunicacion alguna con ellas.»

(Del *New-York Journal of Commerce*, Diciembre 1.° de 1845.)

SUD-AMERICA.

»Traducimos algunas claúsulas de periódicos de Buenos Aires, recibidas por la Barca Mason Barney, Capitan Scott.

»En el Diario de la Tarde encontramos una larga relacion de los movimientos de las Escuadras combinadas y los Montevideanos, estos últimos al mando del pirata Garibaldi, en los rios interiores de la Confederacion Argentina. Hablando de esto, dice el Diario: »La violencia y los ultrajes que los Ministros Ingles y Frances han autorizado en nuestra navegacion interior, á consecuencia de su expedicion Anglo-Francesa con Garibaldi, forman un episodio, sin ejemplo en la historia de las guerras de las naciones modernas civilizadas.

»Las principales hazañas de esta expedicion consistian en tomar un número de botes pescadores, en su viaje aguas arriba, haciendo prisioneros á sus tripulaciones, y bajando frecuentemente á tierra para incendiar aldeas y asesinar aquellos habitantes que no quieran huir. En una ocasion desembarcaron 500 hombres, y á media noche sorprendieron la ciudad de Gualeguaychú, la que saquearon y pusieron en fuga á los indefensos ciudadanos. Se tomaron muchos prisioneros que inmediatamente se mandaron abordo de los buques piratas. En otra ocasion agarraron un esmaque pescador é hicieron prisionero al Capitan. Se le llevó ante Garibaldi, abordo de uno de los buques Argentinos capturados, y le amenazaron con la muerte si se negaba á entregar las cartas que pudiera tener. Ninguna se obtuvo á no ser algunas cartas comerciales, y se le llevó á la Isla del Vizcaino, ocupada bajo el título de conquista por una guarnicion Francesa é Inglesa. A la entrada de la Isla, está estacionada una corbeta Francesa, y en la boca del Yaguarí, un bergantin de guerra Ingles. Actualmente se ocupan en construir una bateria, y ya tienen un hospital. Entre los enfermos, hay seis heridos Norte Américanos. Estos pertenecian á una compañía de veinte valientes Argentinos y Orientales, quienes con un Oficial heróico á su cabeza, pelearon con valor en un botecito contra tres buques de los Anglo-Franceses. Catorce fueron muertos, peleando con gloria contra los ataques de los bárbaros extrangeros. Hace poco tiempo que los Anglo-Franceses despacharon á Montevideo seis buques cargados con botin, y mas de *cuarenta criaturas* á quienes habian agarrado por el derecho de atacar y robar al mundo entero »Será posible creer, dice el Diario, que la Reina de Inglaterra y el Rey Luis Felipe, puedan haber confiado semejante mision á los Ministros Ouseley y Deffaudis?» Todos los documentos oficiales demuestran que estas escenas repugnantes y crueles son obra exclusiva de las pasiones. Los Orientales y Argentinos deben por cuanto medio esté á su alcance, resistir una opresion tan inmotivada; y los neutrales tienen por el Derecho de Gentes, el derecho de oponerse á ella

»Varios números del Diario están llenos de una correspondencia entre el Secretario de Estado Argentino, los Ministros Ingles y Frances, y el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, el Sr D. Guillermo Brent. Los Anglo Franceses propusieron una paz pero no bajo condiciones honrosas á los Argentinos. Como era natural esta se desechó y en una de las cartas del Secretario del Ministro Frances, encontramos lo siguiente.

»El abajo firmado deseara tambien manifestar á V. E. y á S. E. el Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, que este Gobierno ya ha declarado la interposicion digna y amistosa del Caballero Encargado de Negocios de los Estados Unidos, que el Gobierno la ha aceptado; y que, en tal caso, no podría tomar en consideracion ningun incidente ó circunstancia alguna con relacion á asuntos de pacificacion, sin que concurriese y tomase parte en ellas el dicho Encargado de Negocios; ni dejará este Gobierno de llenar un deber al cual esta tan fuertemente obligado por consideraciones y exigencias de gran peso; porque en ningun caso querría romper los lazos de lealtad con que conserva las relaciones de una perfecta inteligencia con el Gobierno de los Estados Unidos. »El número de las fuerzas de los aliados Ingleses y Franceses en Montevideo es de 2.390 hombres. El dia 13 de Octubre el bergantin americano »Spartan» de Filadelfia, fué obligado á anclar junto á la fragata Inglesa Curaçoa, y fué detenido un dia. En otra ocasion, botes de este mismo buque, persiguieron y capturaron balleneras Argentinas, llenas de cueros. El Diario habla de esto del modo siguiente »Habiéndose hecha esta hazaña por la Curaçoa, es natural indagar si los detalles se publicarán en la Gaceta de Londres, como es de costumbre en semejantes casos, y se dividirá el producto del botin entre los tres poderes combinados actualmente ocupados en este rio; los almirantes Lainé, Inglefield y Garibaldy, como igualmente los oficiales en general, las diez y seis partes del producto neto, y dos partes á cada cocinero, segun es de Ley.»

[Del »*Sun de Nueva de York*» del 30 de Diciembre último.]

Nos es grato publicar un parte del valiente General Mancilla que refiere la corrida y escarmiento que han sufrido las lanchas y balleneras de los Vapores de guerra enemigos el Gorgon y el Gazendi, y el terrible descalabro que ha experimentado otro Vapor enemigo que subió el Paraná—

La eficacia de nuestras posiciones en el Paraná, y el denuedo glorioso de sus defensores tienen acobardado al enemigo que sufre considerables pérdidas en cada tentativa de tránsito, y que evita combatir—

Reproducimos con íntimo placer nuestras cordiales felicitaciones por tan gloriosos sucesos á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, á S. E. el Sr. Presidente del Estado Oriental ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, á los esclarecidos Generales Urquiza y Pacheco, al denodado benemérito General Mancilla y valientes de la division de su mando, y á los heróicos Ejércitos de Orientales y Argentinos—

Acaban de llegar en la Goleta de guerra Sarda »Ninfa del Plata» mas de ciento treinta pasageros de Montevideo con sus familias, los mas de ellos Sardos y Franceses, como se verá por la relacion detallada de la Capitania del Puerto que publicamos—

Esta es otra fatalidad para los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo que, habiendo reunido allí, segun sus hipócritas proclamaciones, el foco vivo de las luces, de la civilizacion y de una ardiente humanidad, los extrangeros mismos huyen de su protectorado y vienen á buscar la tranquilidad y la dicha en la hospitalaria y noble Confederacion Argentina bajo los auspicios de la Administracion del General Rosas—

Muy considerable es el número de extrangeros que desean salir de Montevideo y trasladarse á nuestro pais; mas no tienen las facilidades necesarias y la policía de los cómicos »civilizadores» no se descuida en ponerles embarazos y dificultades con todas las supercherias que se juegan tan frecuentemente en Montevideo por sus descarados opresores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios ¡

El Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte—

Campamento General en el Quebracho, á 11 del mes de América (Mayo) de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Da cuenta de la hostilidad que se le ha hecho en este dia á un Vapor de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses á su paso aguas arriba por las posiciones del Quebracho; y de quedar fondeados legua y media mas arriba de estas posiciones los Vapores enemigos Gazendi y Gorgon—

Al General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. S. para que lo eleve al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el dia 9 del presente por la mañana, llegaron de rio arriba los buques de Vapor de nuestros bárbaros enemigos los Anglo-Franceses Gazendi y Gorgon, los que fondearon á una y media leguas de distancia mas arriba de nuestras posiciones en el Quebracho—

El dia 10 mandaron dichos Vapores cuatro lanchas, y una ballenera armadas á practicar un reconocimiento frente á las posiciones, sondeando un riacho que pasa entre las Islas al frente de las mismas, con el objeto evidente de aprovecharlo para pasar los buques mercantes del pirático convoy que se espera, aunque dicho riacho queda bajo el alcance de nuestros fuegos á tiro largo: empeñadas las lanchas enemigas en el reconocimiento mandé hacerles algunos pocos tiros de cañon, y fué tal el terror que se apoderó del enemigo, que dos de las lanchas huyeron á fuerza de remo y vela á ganar los Vapores, y dos que no tuvieron bastante resolucion para hacerlo, se quedaron escondidas tras de la Isla á esperar la noche para ocultar su fuga, permaneciendo escondidos mas de cuatro horas—

Consecuente á partes anteriores del 9 del corriente del Gefe de la Costa en Obligado, Coronel D. José María Cortina, en que me anunciaba la subida de un nuevo Vapor enemigo aguas arriba; apareció este con bandera inglesa subiendo esta mañana nuestro magestuoso gran Paraná—A las diez y cuarto de ella llegó á nuestras primeras posiciones de la Costa del Quebracho, y al ver nuestras mitades de Infantería sobre la barranca tiró un cañonazo, y tres cohetes á la Congreve sobre nuestros soldados; empezó entonces la hostilidad que tenia preparada, y fué la señal para que los aturdidos que lo tripulaban abandonasen sus cañones y la cubierta de su buque, tirándose despavoridos á la bodega, quedándose solo el hombre al timon parapetado con una alta y espesísima trinchera de cuanto colchon y hamaca tenian: por una hora se les ha hecho un fuego destructor de artillería y fusilería, todo perfectamente aprovechado, pues el buque ha ido hecho astillas, no perdiéndose ni aun los tiros de fusil, porque siendo de muy poco calado este Vapor, pasó muy inmediato á la costa de la barranca, para tratar de eludir nuestros fuegos, consiguiendo solo que estos cayeran mas á plomo sobre su casco y cubierta, en términos que muy raro será el tiro que se haya perdido de setenta y cuatro cañonazos que le hice tirar, con solo una parte de la artilleria, por no descubrir toda la fuerza al enemigo—

Entre los grandes destrozos que hizo nuestra artillería y fusilería sobre el Vapor, se vió caer uno de nuestros infames alevosos enemigos, muerto de un tiro de fusil al disparar á esconderse bajo la cubierta—

Esta escena de destrucion bien merecida sobre el Vapor que subió hoy, ha sido presenciada con la mayor impasibilidad por los dos grandes Vapores Anglo-Franceses Gazendi y Gorgon, que estaban fondeados cuatro millas arriba de nuestras posiciones—

Juzgará V. S. del carácter de nuestros bárbaros enemigos por el hecho de que despues de haber pasado el Vapor con toda su tripulacion escondida de pavor, luego que se vieron una legua mas arriba, subieron sobre cubierta, y tiraron cinco ó seis tiros al campo sin objeto alguno—

Muy grato me es recomendar á S. E. el ardoroso entusiasmo de que está poseida toda esta valiente Division de Patriotas Federales, la que me ha llenado de regocijo al ver el empeño con que todos los Gefes, Oficiales y tropa se han esmerado hoy, como en todas ocasiones, en escarmentar á nuestros pérfidos ambiciosos enemigos—

Todo lo que se servirá V. S. elevar al supremo conocimiento de S. E. felicitándolo á V. S. y en su persona á la del Exmo. Sr. Gobernador por este nuevo escarmiento á nuestros feroces enemigos—

Dios guarde á V. S. muchos años—

LUCIO MANSILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

El General Primer Edecan de S. E—

Santos Lugares, Mayo 17 [mes de América] de 1846
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia—
y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental en Gefe del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr Gobernador, para avisar á V. S. el recibo de su nota fecha 11 del corriente, cuya suma es dar cuenta á S. E. de la hostilidad que se le hizo en dicha fecha á un vapor, á su paso aguas arriba, por las posiciones del Quebracho; y de quedar fondeados legua y media mas arriba de esas posiciones los vapores enemigos Gazendi y Gorgon, los cuales permanecieron impasibles al vivo fuego que recibió el enunciado vapor—

S. E. se ha impuesto con íntima satisfaccion del modo glorioso, y del buen resultado con que han sido hostilizados el vapor enemigo que subia el Paraná, y las lanchas y balleneras del Gazendi y del Gorgon; y se complace vivamente en felicitar á V. S. cordialmente y á los valientes que dignamente manda, y que defienden á sus órdenes la esclarecida justicia é independencia gloriosa de la Confederacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Por indisposicion del Sr. General primer Edecan
y por órden y autorizacion de S. E—
Antonino Reyes—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Relacion de los pasageros venidos de Montevideo en la Goleta de guerre Sarda »Ninfa del Plata» que entró hoy al puerto.

NOMBRES.	APELLIDOS.	FAMILIA.	PATRIA.
Luis	Tassagno	»	Sardo
Agustino	Alcheri	con su Señora	»
Antonio	Vallega	con su Señora	»
Bartolomeo	Bagali	»	»
Santiago	Boschi	»	»
Antonio	Frascheri	con su Señora y 1 niña	»
Andres	Baloro	»	»
Juan Bautista	Devoto	»	»
Bernardo	Repetto	»	»
Juan	Cassinelli	»	»
Juan	Vallega	»	»
Juan Bautista	Podestá	»	»
Angel	Cesareu	»	»
Domingo	Villa	»	»
Getardo	Musso	»	»
Benedicto	Gandolfo	con su hija	»
Antonio	Musso	»	Sardo
Catalina	Ferro	»	»
Luis	Giachino	»	»
Santino	Caballero	con su Señora	»
Antonio	Beretta	con dos niños	»
Francisco	Capurro	»	»
Maria	Emprin	»	»
José	Testa	»	»
Jacinto	Monjerau	»	»
Lorenzo	Quirolo	»	»
Andres	Gordella	»	»
Vicente	Granero	»	»
Luis	Resani	»	»
Nicolas	Bó	»	»
Hermanas	Zunino	Mme. Teresa, Catalina	»
Domingo	Passo	»	»
Angel	Bianchi	con su hermano Biagio	»
Raimundo	Galleazi	»	»
Alberto	Cresinini	»	»
Tomas	Berta	»	»
Annibale	Lamberti	»	»
Francisco	Costa	»	»
Gerónimo	Lissa	»	»
Juan Bautista	Sivoré	»	»
Bartolo	Eraldi	»	»
José	Passarotto	con su Señora y 3 hijos	»
Bartolo	Costa	»	»
Catalina	Vallega	»	»
Francisco	Bracco	»	»
José	Caneva	con su hermano	»
Juan	Sobrida	»	»
Juan	Raggio	»	»
Nicolas	Sussio	»	»
N.	Mellet	con su Señora	Frances
Diego	Tiedo	»	»
N.	Bevaus	con 1 hija	»
Dominga	Graugeau	»	»
José	Lereville	»	»
Adolfo	Itaveise	»	»
Pedro	Noguier	»	»
Antonio	Vecchi	»	Sardo
Magdalena	Siffredi	con su hija	»
Desiderio	Charavel	»	Frances
Domingo	Elissonde	»	»
Juan Bautista	Daguerre	»	»
Miguel	Aregues	»	»
Juan	Echeveres	»	»
Bertrando	Etchepare	»	»
Juan	Debese	»	»
Luis	Itos	con su sobrino	»
Francisco	Elmar	con su hija	»
Eduardo	Gerchens	»	Aleman
Juan	Smith	»	Ingles
Margarita	Liems	»	Frances
Margarita	Oviston	con 5 hijos	»
Enrique	Goden	con 5 hijos	»
Graciana	Escutari	con 2 hijos	»
Juan	Beldostegui	»	»
Catalina	Echegoyen	con 1 hijo	»
Pedro	Uriarte	con su Señora	»
Maria	Flegui	con 2 hermanas	»
Maria	Cayova	»	»
Maria	Echevery	con 1 hijo	»
Francisco	Asca	»	»
Juan	Larrondo	»	»
Antonio	Aicardo	»	Sardo
Juan	Calvi	»	»
Tavera	Capno. maritimo	»	Frances
N.	Nouguier	con 1 dependiente	»
Santiago	Polline	»	»
G. N.	Sturbi	»	»
Lodovico	Grabau	»	»
Francisca	Suyau	»	»
Pedro	Grimendi	»	»
Vicente	Arosena	»	»
Maria	Noregui	»	»
Sebastian	Piado	»	Sardo
Joaquin	Rosso	»	Frances
Cayetano	Basilla	»	»
N.	Romain	»	»
Felix	Bernier	»	»
Leonardo	y Juan Hidalgo	»	Ingleses
N.	Serisda	con un criado 2 hijos	»
Joaquin	Rosa	»	Sardo
N.	Tolesi	»	»
Juan Bautista	Schiaffino	»	»
Venceslao	Capdeville	»	Buenos Aires
Marcos	Esposo	su Señora y 3 hijos	Sardo
Jorge	Strabich	»	Aleman
Luis	Cravo	»	Sardo
José	Bonorino	»	»
Juan	Arau	con su Señora	Frances
N.	Ghiliani	»	Sardo
Graciuto	Durand	»	Frances
N.	Sapere	»	»
N.	Dellepiane	»	Sardo
N.	Hodmons	con 1 hijo	Ingles
Pedro	Vallerio	»	Sardo
A.	Gardella	»	»
Maria	Moape	»	»
N.	Lacayo	»	»
Juan	Campos	»	»
B.	Tealdo	»	»
Luis	Tamini	»	»
Ma.	Linche	morena libre	Montevideo

Buenos Aires, 16 del mes de América de 1846.

Revista de periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Abril 25 de 1846.

El discurso de Mr. Guizot en la Cámara de los Pares, y su nota al Embajador de Francia en Inglaterra, son importantes documentos, que con gusto consignamos en nuestras columnas. Uno y otro corroboran la política formulada en las instrucciones publicadas, que aunque no irreprochable, ni exenta de graves errores, hace así mismo, un contraste notable con la conducta guardada por los Sres. Ouseley y Deffaudis, desde su llegada al Rio de la Plata.

El Sr. Guizot, refutando el reproche de inconsecuencia de su política actual con las declaraciones anteriores, señala los fundamentos que habia tenido para no intervenir en la cuestion del Plata; y los motivos que finalmente le decidieron á abrazar el partido de la intervencion, ó »mediacion armada,» como la llama.

Segun él, dos razones principales le obligaron á abstenerse de intervenir—1.° la falta de derecho, con que se consideraba, á mezclarse en los negocios de Estados Independientes y 2.° la esperanza de que la cuestion acabaría brevemente, con la terminacion de la guerra. La 1.ª de estas razones, fuerte, incontrastable, como es en si misma, la apoyó en principios reconocidos de derecho universal. »La neutralidad, dijo, es el derecho comun: nada de »intervencion en las guerras civiles de un Estado, ni en las guerras de Estado »á Estado......La neutralidad, la no intervencion es el derecho comun. Deber »es de un Gobierno sensato y regular, persistir en el derecho comun, hasta »que sea evidentemente probado que el derecho comun no basta.» La 2.ª la esperanza de que la guerra concluyera por si misma—No llamó bastantemente la atencion del honorable Ministro de Negocios Extrangeros. De otro modo habria notado la contradiccion en que á ese respecto, incurria; y que vamos a observar al ocuparnos de los motivos que le impulsaron á separarse de la senda adoptada en 1840.

El 1.° de esos motivos, fué la »prolongacion casi indefinida» de la guerra. Valia la pena de que se hubiese examinado la naturaleza de los hechos que habian tendido á prolongar indefinidamente la guerra. Se habria encontrado que la escandalosa ingerencia del elemento Europeo, representado ya por los agentes y comandantes navales de la Inglaterra y la Francia, ya por los aventureros de esas y otras naciones, era la causa única y exclusiva de que la paz no se hubiera restaurado en el Rio de la Plata. Se habria encontrado que la simple remocion de ese elemento de anarquia y desórden, bastaba para que cesase la guerra, sin que fuera necesario separarse del derecho comun, ni faltar á los respetos que se deben á la Independencia de los Estados, sea, cual fuere, la debilidad que se les suponga.

El mismo Sr. Guizot, reconoce en parte la causa de la prolongacion de la guerra, cuando en la nota al Sr. de Sainte Aulaire, dice »que la resolucion »inesperada de una parte de los extrangeros, ha prolongado la resistencia de »la ciudad.» Reconociendo ese hecho ¿podia dudarse de la necesidad de hacerlo cesar? ¿Cree acaso el Ministro de Francia, que ha hecho lo bastante á ese respecto, con hablar de los *inutiles* esfuerzos de su Consul General en Montevideo, y de la resolucion del Gobierno del Rey?

Desde que la prolongacion de la guerra se debia exclusivamente á esa ingerencia de los extrangeros, condenada por sus gobiernos, lejos de sacarse de ahí, motivos para llevar adelante la intervencion, glorificando asi la conducta de los que se habian abiertamente rebelado contra las órdenes de su Soberano, debian haberse tomado las medidas necesarias para hacer cesar un escándalo que comprometia la paz de estos pais, los intereses mismos de la Inglaterra y la Francia; y mas que todo, su dignidad y decoro.

El 2.° motivo fué »las peticiones de los Franceses neutrales,»—de los que no habian tomado parte en la contienda »de Montevideo;» y que anunciaban que »á continuar las cosas asi, iban á tomar partido por Oribe que sitiaba á Montevideo.» Mr. Guizot establece el hecho cierto, de que estas peticiones estaban firmadas por gran número de Franceses; calculando justamente que los franceses, que amenazaban tomar parte contra Montevideo, eran mas numerosos que los que servian en la legion. La consecuencia que de aquí se deduce, es la mas forzada que puede imaginarse.

Si habian franceses que deseaban sostener con sus brazos la Independencia de este pais, y los Poderes Constitucionales: si su número era mayor, que el de los que apoyaban en Montevideo la autoridad intrusa de los salvages unitarios: si se reconocia que los unos, contraviniendo á las órdenes de su Gobierno, habian comprometido la seguridad de los otros ¿como podria deducirse la necesidad de sostener á los revoltosos, de ofrecerles toda clase de proteccion en la inicua senda que habian elegido, abandonando del todo, á los que, fieles á los deberes de la hospitalidad y á las órdenes de su Gobierno, guardaban la neutralidad? De que hubiera franceses, que deseaban sostener la administracion del Presidente Oribe, y de que su número fuese mayor que el de los aventureros que, cediendo á las instigaciones inglesas, sostenian á los salvages unitarios ¿como podia deducirse la necesidad de atacar á ese mismo Presidente Oribe? ¿No era eso, forzar á los franceses que deseaban sostenerlo á que tomasen las armas? ¿no era poner los medios para que estallase esa »guerra entre franceses» que se pretendia evitar?

Tan cierto es esto, que ya habria sucedido: tendriamos ahora en nuestras filas cinco ó seis mil franceses, á no haber sido la reserva digna y leal que ha preferido guardar hasta este momento, el Exmo. Gobierno de la República. Agradeciendo intimamente los servicios con repeticion ofrecidos, por los súbditos franceses, residentes entre nosotros, no ha determinado todavia admitirlos, siendo, por consiguiente, inexacto que un número cualquiera de ellos sirva actualmente en el ejército de la República, como lo aseguró el Sr. Guizot en la tribuna.

El tercer hecho que se refiere, como determinante de la nueva política adoptada—la mision del Visconde de Abrantes, es tan débil como los anteriores. Si la Francia creia que no habia derecho de intervenir:—si entendia que no era conveniente, ni justo, mezclarse en los negocios interiores de Estados independientes ¿podia en algo, alterar esa conviccion, la determinacion del Gabinete Brasilero? ¿No era el caso de llamarlo á la observancia de los principios, conservando la posicion que se habia creido justa y conveniente? ¿Que el Gabinete del Brasil quisiese separarse de la lealtad y la justicia—atacar los derechos de naciones independientes ¿era motivo para que la Francia, le siguiese en una senda que consideraba tortuosa é inpolítica?

Entre tanto tenemos ahí patentes los resultados de la pérfida política de Ferreira França que, traicionando la dignidad é interes del Brasil, se arrastró en las Cortes Europeas, mendigando una fuerza que le negaba el sentimiento americano de la nacion, de que era indigno mandatario. Tenemos ahí la prueba evidente del papel vergonzoso, que ese ministro desleal, hizo representar á la noble nacion Brasilera, que no tenia parte alguna en la traicion indigna que hacia á los intereses americanos, abusando de su nombre. Los patriotas Brasileros, tienen ahora nuevas armas, para confundir en la próxima sesion de las Cámaras, á ese miserable que de tanta impavidez hizo alarde en la pasada.

La debilidad de los tres únicos fundamentos que ha dado el Señor Guizot para la modificacion de la política que adoptó la Francia en 1840, es evidente. Vamos á ocuparnos ahora, del fin que, segun él, se proponen conseguir las potencias aliadas, y de los medios de que pensaron valerse, tan distintos de los que hemos visto, practicados por los Señores Ouseley y Deffaudis.

»Nuestro fin, dice, no es tomar parte en las márgenes del Plata, por este ó aquel partido político, por esta ó aquella fraccion interior, para hacer prevalecer en una de las dos Repúblicas este ó aquel pretendiente al poder. No: queremos permanecer enteramente agenos á esas contiendas internas. Nuestro fin no es chocar con el gobierno existente en uno de esos Estados: nuestro fin no es hacer la guerra al Presidente Rosas, derribar ó mudar el Gobierno de la República de Buenos Aires......

......Nuestro fin, el único fin de nuestra mediacion, es proteger eficazmente el interés de los franceses, ya el de los que residen en Francia, ya el de los que están en las márgenes del Plata; restablecer, para asegurarnos esa proteccion, la paz en esos paises......Tambien tenemos otro fin—mantener la independencia de la República del Uruguay.»

Estos dos fines—la cesacion de las hostilidades y la independencia Oriental, que son los únicos, que, segun Mr. Guizot, se proponen conseguir la Francia y la Inglaterra, son tambien el objeto primordial de la Confederacion Argentina y del Estado Oriental. Si no se han conseguido hasta aqui, se debe exclusivamente á los agentes y comandantes navales Ingleses y Franceses, como lo hemos demostrado muchas veces, y volveremos á decir mas adelante.

Para entonces hablaremos de la cesacion de hostilidades que se había obtenido ya, cuando llegaron los Señores Ouseley y Deffaudis, limitándonos á observar una singularidad, relativamente al segundo obgeto—la independencia Oriental. Haciendo valer las declaraciones solemnemente repetidas del Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, las del nuestro, la notoriedad de los hechos y el pronunciamiento uniforme de los Orientales, hemos sostenido siempre que la independencia Oriental no corre ningun género de riesgo por parte la Confederacion Argentina, que no hace mas que ayudarnos á sostenerla. De este mismo convencimiento se manifiesta animado el Sr. Guizot, cuando dice en la nota al conde Sainte Aulaire—»QUE EN LA REALIDAD ESA INDEPENDENCIA NO ES CUESTIONADA POR NINGUNO.» Si los Gobiernos de Francia é Inglaterra, participan, pues, de la conviccion que á ese respecto tenemos los Orientales, quiere decir que de los dos fines que se proponen las potencias aliadas, queda solo el segundo—la cesacion de las hostilidades.

Despues de haberse ocupado de los fines, pasa á hablar el Sr. Guizot, de los medios que convenia emplear en que dice concordoron tambien los gobiernos Ingles y Frances. »Comprometiéronse, dice, á emplear primero *los medios pacificos*, los medios de influencia. Pensamos que en semejante materia, aun cuando se anuncia una mediacion armada, *no debe recurrirse á la fuerza, sino despues de probada la imposibilidad de la mediacion benévola y pacífica*....Que no debíamos entrar en la senda trillada antes de 1840, y de la cual tuvimos la felicidad de salir en 1840; *que no debíamos*, digo, *volver á entrometernos en las luchas interiores, en las guerras civiles, en las pretensiones diversas que dilaceran esos Estados.* Determinamos emplear *los medios maritimos*, médios que dejan á las partes interventoras, *á los mediadores, agenos á las disputas interiores de las dos Repúblicas*....Pensamos que el empleo de las fuerzas de tierra, que una lucha continental tendría dos inconvenientes, *entrometernos inevitable y fatalmente en esas disputas interiores de las dos Repúblicas, é internarnos así, otra vez, en una via en que no queriamos entrar.*»

En la nota al Sr. Sainte Aulaire, ya había dicho:—»En consecuencia de sus disputas con el Gobierno de la República de Buenos Aires, el Gobierno del Rey *se habia dejado arrastrar á tomar parte en las luchas locales, que dividen mas particularmente á la República de Montevideo*......No queremos dejar consumar la ruina de esos franceses que se conservaron fieles á sus deberes, y que reclaman con instancia nuestra proteccion, en la *desgraciada y peligrosa situacion*, en que tanto ha contribuido á lanzarlos *la ceguedad obstinada de una parte de sus compatriotas*......☞queremos, finalmente, auxiliar á aquellos de nuestros nacionales que la guerra arruina, y no dar la razon á los que, á despecho nuestro, abrazaron un partido.☜» (1)

Bien claros son, pues, los medios de que segun Mr. Guizot, debían valerse la Inglaterra y la Francia en el Rió de la Plata. Prescindiendo ahora del ningun derecho que les asistía, para entrometerse en los negocios de naciones independientes y de las equivocaciones en que han incurrido, claro es que los documentos publicados encierran la mas severa censura del procedimiento de los Señores Ouseley y Deffaudis, desde que iniciaron su malhadada mision.

A su llegada al Rio de la Plata, no nos cansaremos de repetirlo, la guerra habia concluido. Limitados los salvages unitarios de las dos Repúblicas á los muros de Montevideo, reinaba la paz en toda la extension de la República Argentina y Oriental. Segun lo ha confesado el mismo titulado Gobierno, en su »decreto» de 29 de Marzo último, no había un solo enemigo en armas fuera de las trincheras de Montevideo, donde todavía se sostenían, merced al auxilio extrangero.

La cesacion de las hostilidades no necesitaba para ser absoluta, sino que se hiciese entrar en la senda del deber, á los aventureros Franceses, Ingleses ó Italianos que ocupaban en Montevideo el lugar de la poblacion natural. Ya que los Ministros de Inglaterra y Francia, no quisieran cumplir sus deberes á ese respecto, bastaba que no hubiesen animado á esa cáfila de aventureros, alucinadamente con la proteccion de la Inglaterra y la Francia: bastaba que no nos hubiesen hostilizado pérfidamente, aliándose á la escoria de la Europa que encabezan Garibaldi y Thiebaut: bastaba que hubiesen anunciado la decision de las naciones que representaban, como aparece de los documentos publicados,—el órden se habria restablecido en Montevido, como lo estaba ya en todo el territorio de la República.

En vez de eso ¿que hicieron los Ministros Ouseley y Deffaudis? Como si tuvieran la mision de impedir á todo trance que sucumbiera el bando que encontraron agonizante: como si se les hubiese encargado de atizar el incendio que habia llegado á su término, se dirigieron con arrogancia á la Confederacion Argentina: no se cuidaron para nada del Pueblo Oriental, ni de sus autoridades constitucionales: se aliaron íntimamente á los miserables aventureros de todas naciones, que farsáicamente titulaban, »Gobierno y Pueblo Oriental» en Montevideo; y no perdonaron medio, por vil y pérfido que fuera, de hostilizar á los Pueblos y Gobiernos Legales de las Repúblicas del Plata.

---

(1) El *Comercio* de Lafone se ha permitido aquí una falsificacion de las que todos los dias cometen los periodistas de Montevideo. Ha suprimido la palabra »nacionales» y el último periodo; de modo que hace decir simplemente á Mr. Guizot—: »Queremos en fin, venir en auxilio de aquellos á quienes la guerra arruina.» Triste medio de paliar la conducta del Baron Deffaudis !......

(El Defensor).

Así entendieron los Sres. Ouseley y Deffaudis, la »mision de paz» que proclamaron: así practicaron las instrucciones que tanto les recomendaban no volver á la senda trillada, antes de 1840: se dedicaron solo á fomentar por todos los medios, el bando agonizante que tomarón á su servicio; hostilizaron de todos modos á los Argentinos y Orientales y encendieron en las Repúblicas del Plata un odio que seria eterno, y que pronto daria sus frutos, sino se diera á estos paises la satisfaccion condigna, de tanto ultrage y tan irritante perfidia.

(Del Defensor de la Independencia Americana, fecha 26 de Abril último.)

Si no hubiera muerto, el licenciado Molina, de graciosa memoria, creeriamos que habia sido redactor de las proclamas con que el Pardejon ha regalado últimamente á sus fieles. Juzguen nuestros lectores, por las siguientes muestras.

»Soldados:—Muy subida [*el subido, será él*] es la satisfaccion que siento al tener la ocasion de saludaros: pero mayor al dirigiros las felicitaciones á que os habeis hecho merecedores por vuestra perseverancia en la coadyuvacion [*Santo Dios!......*] de la defensa de la Capital de la República.

»Soldados: Los títulos de gloria que habeis adquirido por vuestras fatigas, en defensa de la patria, son tan abrillantados como innumerables [*soñando con los brillantes el pardo viejo!!*]

»......Constante en la ventura: *perfecto* en la infelicidad, siempre me encontrareis á vuestro lado, para afirmar el glorioso edificio de la Libertad [*La modestia del arquitecto alabo!*]

»Valerosos italianos—Al acercarme á vosotros para *honrarme con saludaros*, siento la *misma* emocion particular de gratitud que, como vuestro general me incumbe ofreceros en nombre de la Patria, vuestra fama resalta en los anales de la historia de la República, *esmaltada* con vuestros brillantes hechos de armas. (*¡ Como se vá alambicando!*)

»Generosos Vazcos!......A vuestro frente me ha traido hoy el venturoso destino para manifestaros *por mi voz*, la »con que,» agradecida la Patria [*de los Vazcos?......*] tributa á vuestros sacrificios conscienciosa [*concienzuda, dirás Sancho!*] admiracion.»

Para los Franceses echó el resto:—

»Vuestra reputacion ocupa el lugar distinguido á la derecha del Sol. [*Molina puro!*] que ilumina el templo de la inmortalidad» (*y los Italianos.........á la izquierda probablemente......y los otros?......*)

Lo mas célebre es que, todas las proclamas concluyen »¡Vivan los Gobiernos de Inglaterra y Francia!» y no dice una palabra para la Italia *l'invitta, la forte!*......Como se ván concluyendo los italianos ¡ya los tienen de resto!

Nuestros lectores convendrán con nosotros, que no siendo Molina el redactor de las proclamas, es algun tuno que ha querido burlarse del Pardejon.

(Del mismo)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 18 de Mayo de 1846.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	días.	Premio á 1¼
20,000	3	1	910
12,000	"	"	546
12,000	"	"	546
7,000	"	"	318 4
300	"	"	13 5
300	"	"	13 5
7,000	"	"	318 4
7,000	"	"	318 4
2,000	"	"	91
3,000	"	"	136 4
1,500	"	"	68 2
200	"	"	9 ½
25,000	"	15	1,312 4
25,000	"	"	1,312 4
25,000	5	14	2,050
147,300			7,964 4½

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deu a Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 16	1,370,286 2¼	38 5¼	352,833 2	1,986	704,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	19,456 3						
	1,339,742 5¼	38 5¼	352,833 2	1,986	704,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					147,300		
Premio............idem............idem	7,964 4½						
Al Administrador general de Correos por haberes del Regimiento Auxiliares de los Andes	10,000						
Al Comisario Cagero de Policia para objetos del servicio público	10,337 2						
Existencia	1,361,440 7½	38 5¼	352,833 2	1,986	556,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,389,742 5¼	38 5¼	352,833 2	1,986	704,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 18 de Mayo de 1846.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a del Sabado... De comisos y multas		522 7½		
Exist'a del Sabado... Del Estado				6¼
Entrada	9,839			
Salida	1,280			
Puerto	2 4			
Contribucion	191			
Pregoneria	2,078 7			
Alquileres	5,933			
Arrendamientos	47			
Correos	85			
	19,456 3	522 7½	....	6¼

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	19,456 3	....		
Existencia		522 7½		6¼
	19,456 3	522 7½	....	6¼

Buenos Aires, 18 del mes de América de 1846.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE

Ganado.

TABLADA DEL SUD.

Mayo 11 [mes de América]

Del Fuerte Azul ha conducido don Ciriaco Gomez 402 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 120 á don Rafael Carballo, 28 á don Vicente Aristo, 28 á don Manuel Riobos, 74 á don Nicolás Teigen, 80 á don Rufino Ramirez, 4 á doña Josefa Oyola, 4 á D. Pedro P. Leiva, 4 á don Juan Mansilla, 16 á don Andres Gonzalez, 30 á don Francisco Martinez, 7 á don Bartolomé Rodó, 2 á don Pedro Arista: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Juan José Ocantos 526 cabezas, compradas por don Mariano Baudris; 475 á don Nicolas Anchorena, 5 á don Juan Leyte, 4 á don Casto Saenz-Valiente, 6 á don José Herrera, 3 á don Gregorio Haxcell, 7 á doña Severa Lastra, 4 á don Damasio Bellido, 4 á don Gervasio Ros s, 6 á don Martin Suarez, 3 á don Roque Baudris, 1 á don José Rebol, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Florentino Gomez, 1 á don Clemente Gerez, 1 á don Mariano Gallo, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Florentino Vazquez, 1 á don Antonio Almaras: para saladero.

Dia 12

Del Azul ha conducido D. José María Vazquez 250 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; á don Juan Silva: para abasto.

Del Tuyú ha conducido don Jacinto Ibarra 588 cabezas, compradas por don José Soler y compañía; 12 á don Gervasio Rosas, 44 á don Carlos Atkinson, 30 á don José Herrera, 5 á don Antonio Francisco Sanchez, 2 á don Roque Baudris, 1 á don Martin Lobo, 9 á don Valentin Sosa, 1 á don Atanasio Molina, 1 á don Florentino Gomez, 1 á don Juan Lara, 1 á don Manuel Robles, 481 á don Casto Saenz-Valiente: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Mayo 12 [mes de América.]

De Lobos ha conducido D. Juan Roldan 168 cabezas, compradas por don Juan Benavente; 154 á don Bonifacio Huergo, 2 á don Pedro Bett, 7 de don Leon Orellano: para abasto.

Con dos guias la 1.ª del Monte y la 2.ª de San Vicente ha conducido don Pedro Rodriguez 97 cabezas, compradas por D. Bernardino Soto; 10 á don Juan Campos, 16 á doña Gregoria Utrera, 18 á don Hilario Huertas, 16 á don Juan Negrete, 24 á don Pastor Amarillo, 6 á doña Casilda Romero, 7 á don Bautista Pabon: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Mariano Aguirre 100 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, 1 á don Tiburcio Lima, 3 á don Lorenzo Tapia, 13 á doña Escolástica Fernandez, 2 á don Mariano Alvarez, 1 á don Juan Antonio Quintana, 1 á don Rufino Britos, 1 á don Bautista Gonzalez, 1 á doña Juana Castex, 1 á don Santiago Castro: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Felipe Molina 130 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado al dicho Torrado: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Lorenzo Leiva 52 cabezas, compradas por don José Obligado; 41 á doña Clara de la Rosa, 11 á don Justo Duarte: para abasto.

De Lobos ha conducido D. Mariano Gutierres 42 cabezas, compradas por el introductor; 14 á doña Isabel Atencio, 18 á don Tomas Villaroel, 9 á don Valentin Atencio, 1 á don Francisco Maldonado: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercadó.

Mayo 12 (mes de América.)

Cueros vacunos		1117
Id. de potro		5
Id. de carnero		2654
Id. de nonato		52
Grasa	(arrobas)	271
Sebo	(arrobas)	136
Crin	(arrobas)	68
Lana	(arrobas)	124
Maiz	(fanegas)	150
Trigo para engranerar	(fanegas)	364

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido trescientas ochenta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 145 hasta 192 ps; perteneciente á la clase superior y regular.

13.

Cueros vacunos		737
Id de potro		4
Id. de carnero		988
Id. de nonato		23
Grasa	(arrobas)	15
Sebo	(arrobas)	30
Crin	(arrobas)	15
Lana	(arrobas)	90
Maiz	(fanegas)	60
Trigo para engranerar	(fanegas)	147

14.

Cueros vacunos		1350
Id. de potro		20
Id. de carnero		1356
Id. de nonato		13
Grasa	[arrobas]	47
Sebo	[arrobas]	80
Crin	[arrobas]	12
Lana	[arrobas]	72
Maiz	[fanegas]	46

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido seiscientas treinta y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 120 hasta 180 ps.; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Individuos

QUE

SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D. Lucas Funes, Córdoba
Graciosa Hauscarriaga y 2 hijos, Rio Grande
Pedro Duvernet y un peon
Pedro Avila, Santa-Fé

2.ª PUBLICACION,

Da. Catalina Goyheneche, R. Grande

1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Robert, Francia
Francisco Araujo, Rio Janeiro
Antonio Lopez Moreno, España
Pedro Tarboulie y su esposa, Rio Grande
Juan Etchevert, idem
Bartolomé Costa, idem
Bernardino Acosta, su dependiente Pablo Pinilla, Córdoba

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Efectos por mayor y menor

PROPIOS PARA INVIERNO.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana Españolas, zapatos tejidos de lana para hombres, señoras y niñas, botines para hombres de paño, casimir y jéneros de los mejores, botas finas, id. con corcho, gorras de paño finas legítimas de Paris, id. sombreros, camisetas, calzoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, id. de algodon, id. colchados, id. de lana, id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma y otros varios artículos que se hallarán en el almacen, calle de Cangallo No. 35, frente á la sastrería No. 56 m0—6p.

Ropa hecha &c. &c.

PARA liquidar una factura, se vendorá à precios cómodos, pantalones de paño azul propios para Milicia, chaquetones de paño azul y de color, idem de piloto, ponchos de paño è Ingleses, chaquetas de paño de id., sobre-puestos, tiradores de campo, aperos, sobre-cinchas, mantos pampas, gergas de algodon y de lana, fleco de seda para tiradores y sobre-puestos, damasco, fresadas, camisetas de lana, ponchos de algodon, tela de lana y de algodon y otros varios artículos: calle de Federacion núm. 47

m19 15c.

SE VENDE,

Una casita que contiene tres piezas y 34 y media varas de frente con 70 de fondo, donde hay arboleda: calle de la Libertad, de la Plaza de la Libertad una y media cuadras para la Recoleta.

Tambien se vende otra casita edificada con tres piezas y 17 y media varas de frente y 70 de fondo en la calle de Charcas, de la Plaza de la Libertad 1½ cuadras para el campo, y el que guste tartar ocurra á dicha calle de Charcas No. 255 frente á la Plaza. m19—6p

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

m19 15s.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

m19 15s.

AVISO.

LA Casa de Comercio de D. José Marquez de Souza, se há trasladado de la calle de la Universidad núm. 103, para la calle de Representantes núm. 182.

m19 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

Para los Almaceneros.

Calle de Potosí No. 61.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán por conclusion de varias facturas, y se venderán sin reserva á la mejor postura y son los siguientes—

3 cajones quesos de flandes de 50 quesos, 4 id. id. de 24 id., 6 rollos de tabaco negro, 10 bolzas nueces, 10 sacos porotos, 50 cajones pasas, 250 docenas tasas pintadas caldo de 3 menas, y una porcion de otros arriculos del mismo ramo, igualmente un surtido de muebles modernos, de uso de familia, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

Interesante á los Almaceros.

El Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto de la moñana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios comestibles y artículos de almacen, cuyo pormenor es como sigue—

Yerba parnaguá de sobornales, id. en tercios, id. paraguaya, azucar blanca, té perla, id. negro, tabaco en rollos del Brasil, id. de Bahia en farditos de superior clase, id. tucumano, fariña vino de Málaga, cristales surtidos, vino frontiñan, fideos en cajones, idem en barricas, aguardiente de España, canelon, pavas de laton, palmatorias blancas, cuchillos de punta y otros artículos relativos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematarán 50 fanegas de sal superior de la Bajada.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De muebles.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles &a.—

I piano ingles de buenas voces y fuerte construccion, 2 cómodas de caoba, 1 ropero, 1 par mesas de arrimo, 1 dosena sillas de esterilla, 3 sillas de señora flamantes, 1 sofá de caoba con asiento y almohadones de crin, 2 escopetas fulminantes, 1 par pistolas, 2 pares cabezadas de plata, 2 fiadores con pasadores de idem, alfombras de paño para Iglesia, idem de jergon fleco de lana, 2 juegos de porcelana para té, mesas de varios tamaños, candeleros de filtro, cuadros de pinturas, 1 piedra mármol para mesa de sala, lavatorios, costureros, y otros varios muebles, inclusos algunos reloxes de bolsillo de oro y plata, cadenas para idem, carabanas y prendedores de oro, juegos de cubiertos de plata, 1 par espuelas de idem &a.

Al mismo tiempo, se rematarán algunas obras en ingles.

POR THOMAS GOWLAND

En la casa calle de Maupú N. 15.

El Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán opotuna á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que que se estipularán.

85 Tercios y sobornales yerba Paraguaya superior, 30 petacones tabaco paraguayo superior.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de facturas los siguientes efectos.

Zarazas de varias clases, alpacas floreadas, paños granas y de colores, lienzos tablas, bramantes entrefinos, pañuelos raso de lana, medias blancas de niños, idem negras, gorras de paja y de tul para señora, alguna ropa hecha, cintas de tripe para sobrecinchas, fresadones Cordoveses, pañuelos negros de floco, idem de algodon de manos, gergas de lana Inglesas, zapatos abotinadss, idem de Señora de tafilete y de dos suelas, bayetones y otros efectos.

POR EL MISMO

En el almacen que mira al este bajos los corredores, de la plaza de Lorea.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura todas las existencias de diceo almacen que consisten de lo siguiente.

Azucar blanca y terciada, loza de varias clases, vinos embotellados en cajones y licores, tabaco Paraguayo y negro, vinagre de yema, porotos, cuchillos de todas clases, espuelas, planchas ollas de fierro, rejas de arado, treves, riendas, estribos, rebenques, asadores barretas, puñales, clavos para picana, calderas, naipes, miel de caña, damajuanas vacías y otra porcion de artícuios.

POR EL MISMO.

Interesante á los Tenderos, Merceros, Ferreteros &a.

En la casa de comercio del Sr. D. J. B. Prelig. calle del Perú No. 87.

El Jueves 28 y Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura segun órden recibidas todos los efectos existencies en dicha casa de ambos ramos y otros varios artículos, cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

POR FEDERICO SILVA.

Efectos de tienda, campo y mercería.

En su casa calle del Perú No. 49.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender indispensablemente al que mas diere: porcion de articulos de los arriba mencionados, cupo pormenor es el siguiente—

Zarazas de varias clases, lienzos, pañuelos de reboso, id. de manos de varias clases, triángulos de felpa, tiradores de goma, 400 docenas cinta hilera, bayeta franelas, algun paño, panas floreadas y rosadas, chaponas de paño fino, jergas de pura lana, chalecos finos de estambre, id. de paño, id. de seda, pantalones pañete y bayeton, cojinillos tucumanos, chaquetones bayeton, aperos de cuatro bastos, cinchas de cuero curtidas, riendas, maneas, cabezadas, fiadores de lonja, sobrecinchas, de tripe seda, coletas, pañuelos raso de taparse, id. de merino, chalies, cortes vestidos de muselina, calzoncillos y camisas de liencillo, camisas saraza.

Carrilleras de lana para señora, gorritas de gambrona para niños, guarda fósforos broches para ponchos, blancos guantes de lana conejo, fajas, lucíferos cera, fleco para cortina, lacre, broches, plumas de ave, sarazas de colcha fina, id. inferior, espejos de marco, borlas doradas, flecos de seda negra y de colores, cintas raso y guantes cabretilla, y otros varios géneros que se manifestarán en el acto del remate.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Academia de Baile,

DEL COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

PUBLICO Argentino: Constante á corresponder á la particular distincion que haceis á mi Arte, no omito sacrificio alguno para entretener mi correspondencia con los profesores de Europa por los cuales estoy bien garantido para poder ofrecer amenudo los bailes mas recientes y modernos en las Cortes de Europa. Al efecto, he formado un curso de la doble y nueva Polka, Mazurka, y y Polka generl &a. Ambos bailes recien recibidos de Hamburgo de un estilo elegante y moderno en sus figuras de una doble combinacion: una figura en cada uno de estos bailes se ejecutarà de cuatro personas: los nombres son los siguientes no comprendida su introduccion: 1.ª La estudiantina: 2.ª La graciosa: 3.ª La del elegante: 4.ª La ingrata extrangera: 5.ª la Amalia: 6.ª la triple combinacion del paso Bohemiano. El paso de la mazurka moderna es mas por bajo que el que he enseñado estos meses anteriores. Sus figuras son elegantes pues el nuevo estilo de estos bailes ha causado en Europa un entusiasmo comparable al que causó la Polka á su llegada primitiva. El curso dará principio el Lunes 27 del corriente. Precio de la entrada 5 pesos: los concurrentes recibirán lecciones de ambos bailes: los dias prefijados son tres à la semana, Lunes, Mièrcoles y viernes, reservando los demas para la práctica y enseñanza de los otros bailes que son los siguientes: Valza 5 clases diferentes; Minuetes 6 id., entre ellos el abolerado No. 1 y 2, [el segundo es el que habia adoptado Martinez], contradanzas de cinco naciones diferentes, cuadrillas generales, idem del renacimiento; 1.ª La Polka general y la nueva, la Mazurka id, el Solo ingles distinguido, la Cachucha general, Gabota id., las boleras del chocolate, &a., la columbiana, la cosaca polonesa, id. rusa, el fandango español abolerado, el encuentro de Céfiro y Flora, Baile de carácter, y otros muchos de estos conocidos y desconocidos en el pais que es inútil citarlos ahora; son para comparsas para teatro, &a.; los precios son moderados. Las horas de práctica en los dias de trabajo son de 7 á 11 de la noche, de 11 á 3 de la tarde en dias festivos y de 4 á 8 de la noche de id., &a. en la academia, El curso para menores de ambos sexos tiene lugar en los dias Martes, Jueves y Sábado de 4 á 6 de la tarde para la nueva y doble Polka, Mazurka, Polka general, y demas bailes arriba citados. Se enseña en casas particulares, en Colegios de ambos sexos. Estos disípulos tienen ensayo cada quince dias; el primero se harà el Sábado 2 de Mayo á las 7 de la noche: Se enseña con la elegancia que requiere el buen tono de las personas que se dignen aumentar el número de los desvelos consagrados á mis discípulos; ocurran à la casa alta, calle de Chacabuco número 26 entre Federacion y Victoria, donde vivía Martinez, de mañana hasta las 10, á la tarde de 4 á 6 y de noche me encontrarán para tratar. Agradecido y acreditado de mis discípulos, hónrome, fundando en ellos un noble orgullo.

TEODORO A. ROUSSEAUX.

NOTA—En la misma academia se encuentran castañuelas de madera y de marfil, del tamaño que las precisen, y con la voz compaseada: de esa clase son las únicas que se encuentran: sus precios son moderados. a21—6p

EL JUDIO ERRANTE.

PUBLICACION DEL CORREO DE ULTRAMAR.

POr el paquete ingles han llegado otros egemplares de las 16 primeras entregas del "Judío errante," edicion ilustrada con 500 á 600 láminas; los que se interesen tendrán á bien dirigirse á D. Carlos Clarmont, calle del Perú No. 88, de dos à tres ó seis á 8 de la tarde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa en la calle de Salta núm. 79: para tratar ocúrrase à la calle del Perù nùm. 200.
m18—6p

CARTILLA DE MUSICA.

PARA piano, se desea comprar una, por Vertini, ó Clementi, en la calle de Potosí núm. 57. m18—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

POR disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 18, 19 y 20 del que jira á las 4 de la tarde, los bienes de campo pertenecientes à la testamentaría de Da. Juana del Rio, é igualmente una casa en esta ciudad, calle de la Reconquista frente al número 278, tasados aquellos en la cantidad de 2,858 ps. medio real, y la finca en 13,920 ps. 6 rs., todo moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 13 de 1846.

Adolfo Conde.
15 3c [Escribano Público.]

Gratificacion.

HACE como quince dias desapareció de la casa calle de la Piedad No. 43 un retrato hecho con lapiz y de cuadro blanco varnizado representando un jóven como de edad de 20 años, Por su ningun valor intrinseco no puede ser de utilidad alguna para nadie sino para su dueño, se suplica á la persona en cuyo poder existiese, Se sirva entregarlo á la calle y número arriba indicada, donde se le abonará una generosa gratificacion. m14—15p.

¡Viva la Confederadion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.
Á LOS
AMANTES DEL BUEN GUSTO.

SE vende la superior Salza de Tomate, conocido su mérito por muchas personas que la han tomado—Con botella 45 ps. docena, y sin ella 40 ps., y botellas 5 ps. Calle de Suypacha No. 241.
m13—3*

EL RETRATISTA—GOULU.

TIENE el honor de avisar al respetable pùblico de Buenos Aires, que se ha propuesto de nuevo ejercer su arte, y que pondrá todo su esmero para merecer como por el pasado la confianza de las personas que tengan á bien ocuparlo. Dirigiendose á su domicilio, calle de Chacabuco No. 27.
m12 15c.

AVISO.

D. Emilio Yssel dueño de la fonda, calle del 25 de Mayo núm. 5, invita á sus acreedores, se sirvan ocurrir à la casa No. 121 calle de Cangallo el dia 15 del corriente á las 4 de la tarde á ser instruidos del estado de sus negocios y acordar el medio mas conveniente y expedito á sus intereses—Buenos Aires, Mayo 13 de 1846. m12 1p.

Emilio Yssel.

¡Viva la Federacion!

Un Colchonero,

Se ofrece á trabajar en este ramo, solamente en casas particulares, á precios muy acomodados, tambien cose alfombras, esteras y compone sofaes. Las personas que gusten preferirlo como hijo del pais ó honrarlo con su confianza, ocurra á la calle de Mèjico No. 68, del Cuartel de Restauradores media cuadra para el campo. m11—3p

AVISO.

HAY para vender en precios moderados, los artículos siguientes—

Como 7 ó 8 arrobas acero fino en barras, unos caños ò tubos de plomo, unas llaves de bronce de varios tamaños, como para graserias, tambien hay una balanza de patente hecha en Londres. Los que necesiten estos artículos, pueden verlos y tratar por ellos en la casa No. 65 calle de 25 de Mayo. m11–15p

AVISO.

UNA Señora que debe salir muy pronto para Inglaterra, desearía encontrar una sirvienta inglesa de toda confianza para que la acompañe y sirva en todo lo preciso. Para tratar se ocurrira á la Plaza del 25 de Mayo núm. 13.
m11 5*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO
DE
Ermenegildo Gomez.

LOS tenedores de letras con la aceptacion ó giro de este fallido y los acreedores por cuentas corrientes, las presentarán en el Almacen del Síndico, calle Federacion núm. 30 para la to-

AVISO.

D. A. Cameron ruega á todas las personas que le adeudan tengan á bien pasar al almacen núm. 46 calle de la Reconquista á satisfacer su importe sin demora; al mismo tiempo solicita que las personss á quienes debe alguna cantidad, se sirvan presentarlas para su chancelacion en el mismo almacen.
m9—tfs.

ADVERTISEMENT.

ALL persons indebted to A. Cameron are requested to call at the Store No. 46 calle de la Reconquista, and settle their accounts without delay. A. C. likewise begs to intimate to those to whom he may be indebted that by presenting their accounts at the abovementioned Store they will obtain immediate attention.
m9—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

CONCURSO
DE
Hermenegildo Gomez.

LOS deudores á este concurso tendrán la bondad de satisfacer ses deudas con toda brevedad en el Alcen del Síndico, calle de la Federacion No. 20; previniendo que á los que no lo hicieren se obligará por los medios que haya en derecho. m8 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

El Comisario Cajero
Pagador de Policia.

LOS apoderados de las Comisarias de Campaña podrán ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Abril próximo pasado, desde el dia 11 del corriente. Buenos Aires, Mayo (mes de Amèrica) 8 de 1846.

Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante á los solteros.

EN la calle del 25 de Mayo No. 97, se toma ropa de hombres solos, para entregarla lavada, planchada y apuntada con proligidad; y siendo para familias, se reciben para planchar solamente, todo á precios los mas equitativos.
m8 3p

Dinero á Réditos.

SE dán 10,000 ps. sobre oipoteca, en la calle de Representantes No. 203. m8 2p

Se vende

LA casa No. 8 calle do Suypacha; quien la quiera comprar, se verá con el encargado que habita en la casa No. 232, calle del Parque m7 3p

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños. m7 15s.

SIRVIENTAS.

Se necesitan dos que puedan presentar informes de su conducta; calle de la Catedral núm. 132.
m6—tfs.

SE necesita un homére inteligente en quinta y que dé garantias de su conducta; se le hará un partido ventajoso En la calle de la Federacion No. 200 darán razon. m5 1p

AVISO.

SE vende una Chacra en el partido de Moron, con aguada permanente y leña de cardo. El que se interese por ella ocurra à la calle del Perú No. 144. m5 3p

Un Piano Ingles superior.

SE vende en el remate de los Sres. Ibarra y Macome, calle de Potosí No. 61: está casi nuevo.
m5 3p

Aviso.

SE desea encontrar un muchacho, para enseñarle el arte de obra prima; prefiriendose un poco inteligente en dicho arte: será escusado se presente sin dar buenos informes de su conducta, calle del Perú nnm. 84, encontraràn con quien tratar. m5 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SANGUIJUELAS.

De las mas grandes, negras y de la mejor calidad.

SE aplican y se venden en la barbería, calle de Suipacha núm. 44, de la Iglesia de San Miguel media cuadra para el retiro; donde se verá una muestra de sangrador.
m5 3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle de la Victoria No. 19 frente á la del Sr. Iturriaga, hay un surtido de papeles pintados y guar[illegible] cómodos. m5 8c

Aviso.

SE ofrece una Señora viuda de poca edad para el servicio de una casa, ó cualesquier establecimiento, ya sea en la ciudad ó fuera de ella, tiene 2 niñas pequeñas, una de 4 años, y otra de 5, quien se interese ocurra á la calle de Santiago de Estero frente al No. 178 del Hueco de Botello cuadra y media para Barracas. m5—3p.

Al Pulíco.

Se ofrece en venta [y con particularidad á los Sres. que remiten muebles al interior] una partida de sillas de esterilla de las mejores que hay en el Pais. Su calidad es tan superior á las demas sillas hechas en esta Ciudad, que no dejan de merecer la atencion del Público en general, pues su duracion equivale á la mejor silla Norte-americana—Amas de que el dorado de de ellas es del todo de oro fino, el fabricante instruirá á los compradores del modo de conservar el dorado para siempre, haciendo un gasto muy frívolo—En la misma casa hay sillas de asiento de madera de Poplar de muy superior calidad—Como tembien:

PIANOS de construccion muy fuertey de buenas voces, una variedad de muebles, é igualmente una coleccion de cuadros del tamaño mas grande [que se han hecho hasta ahora en Paris] de las cuatro épocas mas principales de la vida del Emperador Napoleon. Ocùrrase á la calle de Cangallo No. 69, ó al almacen de muebles No. 71 al lado de esta Imprenta. m2—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que suscribe tiene el honor de ofrecer al Público sus servisios profesionales en las facultades de Medicina, Cirujia, y Partos. Habita en la casa No. 45 calle de la Victoria, donde se le encontrará de 7 á 9 por la mañana, y de 3 á 5 por la tarde. Asistirá gratis á los pobres. Buenos Ayres Abril 29 de 1846. m1—15p.

Luis M. Diago.

AVISO IMPORTANTE.

SE necesita una persona y si es con familia será mejor, para encarcargarle la administracion de una Estancia al Sud; el que se halle con las actitudes necesarias para desempeñar ese encargo se le hara un buen acomodo; y puede apersonarse á la casa No. 260, calle de Tacuarí, de las 11 á la 1 de la tarde, que encontrará con quien tratar. m1 8p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL JUDIO ERRANTE

Esta célebre é interesante obra, que merece la mayor aceptacion entre los amantes de la Literatura, y recientemente vertida á los principales idiomas, y por la que se interesa un número considerable de personas que carecen de ella, bien sea por no haberla conseguido, ó por su mucho costo, vá á publicarse en esta Capital por una particular empresa, que lo verificará por la Imprenta del Sr. Arzac. Al intento ha tenido en vista, consultando lo módico del precio, que quedarán satisfechos sus votos, esperando de los Señores á quienes se dirige, tengan la bondad de subscribirse. Al efecto se reciben suscripciones en la Librería de Steadman frente al Colegio, y en la Imprenta de Arzac, calle de la Catedral Núm. 40. Precio de la suscripcion 5 pesos por 20 páginas que harán cinco pliegos arreglados a un cuaderno con su correspondiente forro, de que se compondrá la entrega que se hará los Sábados de cada semana, resultando por este método que el subscriptor tenga al mes 20 pliegos de impresion en 4 cuadernos.

La Empresa se lisongea de que al invitar para la subscripcion, se dignarán aceptarla como una prueba inequívoca de la adhesion á los progresos de la Literatura, y al mismo tiempo segundar las nobles miras de—

La Empresa.

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarrasin.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvage Unitarios!

Aviso á los Propietarios.

SE desea alquilar una casa bastante comoda y espaciosa para un establecimiento que permanecerá muchos años, esta ha de ser al norte de la plaza de la Victoria. Los que se interesen puedenden dejar las señas en esta imprenta, con las iniciales A. X.
a27—tfc.

La Civilizacion.

Revista religiosa, filosófica, política y literaria; impresa en Barcelona, en 1841. La persona que la tenga y quiera venderla, ocurra en la calle de Cangallo, No. 104
a24 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE desea comprar unos Globos terraqueo y celeste, ó sea uno solo, nuevos ò usados. Dirijirse la Colegio de San Martin. Calle del Perú No. 88, a27—tfc.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el Corresponsal, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiologia por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fourcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de frutos literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencià, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores.
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número, **60**,

Novena

DEL PORTENTOSO SAN BENITO.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Cordoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

JUEGO de lotería, de damas, de ajedrés, de dados, de dominó, raquetas y volantes, del valero, perinola, de arcos y flechas, serbatana, de bolitas de mármol y de marfil para villares chicos, trompos, chicharras y pelotas—Se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Escobas de Cerda.

Surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Espadas y sables.

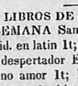

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t; la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

Aviso.

SE arrienda una chacra, en las inmediaciones de San Isidro, distante como 3 leguas de la Ciudad, tiene buena casa y batante terreno y un hermoso palomar: el que se interese, puede ocurrir à la casa de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61. a22 tfc.

ROBO.

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.

Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.
a21 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

BECERROS

Marroquines y Tafiletes.

SE Fabrican en la calle de Córdova núm. 73 y se venden por mayor y menor, en la calle de la Federacion núm. 152, igualmente artículos de Lomillería y Talabartería á satisfacion de los compradores. a21 15p.

PLANTAS FRUTALES DE Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon, naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id, dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. a16—tfc.

PUBLICACION

Del Correo de Ultramar,

EL JUDIO ERRANTE,

Por Eugenio Sue—Traducido por D. P. Martinez Lopez.

DESEANDO la Administracion del Correo de Ultramar dejar satisfechas las repetidas instancias que de diferentes puntos de América le han dirigido, se resolvió á comprar para una edicion en español el derecho esclusivo de ilustrarla con todas las mismas láminas y viñetas de la edicion francesa.

La obra completa constará de cuatro volúmenes que saldran á luz en 90 entregas destinadas á formar la pareja de los Misterios de Paris.

La traduccion está confiada à l elegante pluma de D. P. Martinez Lopez, bien oonocido como autor de a importante historia de Chile, y otras varias obras de enseñanza aprobadas por la Direccion de Estudios de Madrid, y por el Consejo real de la Universidad de Pris, y se hará bajo la direccion de su ilustre autor Eugenio Sue.

Cada entrega contendrá 16 páginas de texto, una làmina de grande tipo separada del texto, y ocho ó diez grabados intercalados en él.

La impresion de esta obra se hará en la Imprenta Lacrampe el Comp., conocida en toda la Europa por la belleza de sus impresiones.

El papel será satinado y en un todo igual al de los Misterios de Paris.

Las entregas llevarán su correspondiente cubierta, y se dará ademas una ilustrada con cada volúmen.

El abajo firmado habiendo recibido un gran número de ejemplares de las 16 primeras entregas del Judio Errante, asi como el aviso que las de mas no tardarán en recibirse, y deseando satisfacer á los numerosos pedidos que le han sido dirigidos, previene al público que la obra se vende de hoy en adelante por entregas separadas al precio de cinco pesos moneda corriente cada una. Dirijirse calle del Peru No. 88, de las 6 á las 8 de la noche.

Carlos Clarmont.

»A los suscritores del Corrro de »Ultramar que renueven su suscri»cion por un año, contando desde »la espiracion de la que actualmen»te tienen hecha, se les rebajará la »mitad del precio.

¡Viva la Confederacion Argentino!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los acreedores del finado D. Pedro Pascual Acevedo, vecino que fué de San Fernando, para que dentro de quince dias contados desde esta fecha, comparezcan ante S. Sria, por la oficina de hipotecas, á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que no concurriendo dentro del termino espresado, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 28 de 1846.

Cabral.
a28 15p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.